DOCUMENTO
Acta: 171110 ACTA 7ª MODIFICADA

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: CU4D1-QSNRA-6IBGM
Fecha de emisión: 17 de noviembre de 2017 a las 14:26:38
Página 1 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA Firmado 17/11/2017 13:05
2.- Director Área Admón. General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA Firmado 17/11/2017 14:00

ESTADO
FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA

ACTA 7ª

DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE PEÓN ESPECIALISTA DE OBRAS Y SERVICIOS, UNA DE ELLAS RESERVADA AL TURNO DE DISCAPACIDAD, VINCULADAS A JUBILACIÓN PARCIAL (CONTRATO DE RELEVO)

PRUEBA PRÁCTICA

En la Nave Municipal de la Cronos Nº 2, siendo las 9 horas del día 10 de noviembre de 2017, se reúnen los integrantes del Tribunal para la selección de personal de dos plazas de Peón Especialista de Obras y Servicios, una de ellas reservada al turno de discapacidad, vinculadas a jubilación parcial (contrato de relevo), siguientes:

- Presidente: Dª Graciela Huidobro Quirce
- Vocales: Dª Ana Isabel González Llanos y D. Santiago Gay Doménech.
- Secretario: D. Carlos Rodríguez Fermoso.

Asiste como asesor el Arquitecto Técnico municipal, D. Roberto Izquierdo Galerón.

En primer lugar se procede a examinar las siguientes alegaciones formuladas en relación con el ejercicio 2º.

- Félix Casero Carrillo. Alega que al entrar al entregar el examen preguntó a Santiago Gay si la redacción se hacía otro día y que le contestó que sí. En entrevista con la Sra. Presidente se aclaró que en el propio acto acto de la prueba se explicó suficientemente cómo había que redactarla redacción, dando conformidad a que el equívoco fue suyo personal.
- Juan Martín Rebollo. Alega que en la lista del Acta Nº 6 aparece con una puntuación de 6,25 en el primer ejercicio, cuando en realidad tiene un 7. Se comprueba el error de transcripción y efectivamente le corresponde una puntuación de 7 puntos en dicho ejercicio.

El Tribunal procede a la preparación de 3 pruebas prácticas. La primera consistente en identificar herramientas, la segunda en preparar un mortero de cemento para realizar una arqueta eléctrica y tercera identificación de materiales.

Por el Secretario siendo las 10,30 horas se va llamando a los aspirantes que van realizando individualmente las tres pruebas prácticas, que siendo valoradas por los miembros del Tribunal. Considerando esencial la prueba consistente en montar el disco en la radial, desenchufando la misma de la red eléctrica, todos los aspirantes que no han realizado correctamente este aspecto de la primera de las pruebas, resulta no apto, pues ante todo, hay que velar por la propia seguridad del trabajador.

Realizada la valoración de las pruebas, resultan las siguientes calificaciones:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 765776 CU4D1-QSNRA-6IBGM AD0B87EE719209A7AA045A7497D5E9BA85D3974B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA EXAMEN 1º	NOTA EXAMEN 2º	TOTAL TEÓRICO	EJERC. PRÁC-TICO	TOTAL
DE FUENTES CHILLÓN, MARTÍN	5,5	5	5'25	9	7,25
DÍEZ RODRÍGUEZ VICTOR MANUEL	6,25	8	7'125	7,6	7,36
MANSO DE PEDRO, ÓSCAR	7	7,5	7'25	9	8,125
MARTÍN DOMÍNGUEZ, DANIEL	6,25	7	6'625	8,83	7,72
MARTÍN REBOLLO, JUAN	7	7,5	7,25	7,16	7,20
MORALES VEGA, AURELIO	7,75	5,5	6'625	9,16	7,89

RELACIÓN DE ASPIRANTES INCLUIDOS TURNO DISCAPACIDAD:

NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA EXAMEN 1º	NOTA EXAMEN 2º	TOTAL TEÓRICO	EJERC. PRÁC-TICO	TOTAL
MARTÍNEZ MIGUÉLEZ, RAFAEL HERMINIO	6,25	7	6'625	8	7,31
VILLARRAMIEL DE LA LAMA, EDUARDO	5,25	8'5	6'875	9	7,93

En consecuencia, el Tribunal propone a la Alcaldía la formalización de los contratos vinculados a las jubilaciones parciales que se vayan produciendo, de D. ÓSCAR MANSO DE PEDRO, del turno libre y de D: EDUARDO VILLARRAMIEL DE LA LAMA, del turno de discapacitados, para las plazas de Peón Especialista de Obras y Servicios, vinculadas a jubilación parcial (contrato de relevo), en el expresado orden, según las puntuaciones obtenidas y de acuerdo con las previsiones de la Base 7ª de las que rigen la Convocatoria.

Se propone así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Base 8ª, incluir en una bolsa de trabajo para las futuras contrataciones que resulten necesarias a fin de cubrir vacantes temporalmente debidas a bajas por enfermedad, maternidad, paternidad, plaza vacante u otras causas, con los siguientes aspirantes y orden:

MORALES VEGA, AURELIO
MARTÍN DOMÍNGUEZ, DANIEL
DÍEZ RODRÍGUEZ, VÍCTOR MANUEL
MARTÍNEZ MIGUÉLEZ, RAFAEL HERMINIO
DE FUENTES CHILLÓN, MARTÍN
MARTÍN REBOLLO, JUAN

La bolsa de trabajo tendrá carácter rotatorio, en el sentido de que toda persona requerida y contratada, una vez finalizada la relación laboral, pasará al final de la lista cuando hubiera estado contratado durante un plazo de dieciocho meses, con o sin solución de continuidad. En el caso contrario, permanecerá la primera de la lista. La renuncia a un puesto de trabajo ofertado supondrá el pase del aspirante al último lugar de la bolsa de empleo, salvo que concurra una de las siguientes circunstancias:

- Parto, baja por maternidad o situaciones asimiladas.
- Enfermedad grave que impida la asistencia al trabajo, siempre que se acredite debidamente.
- Ejercicio de cargo público representativo que imposibilite la asistencia al trabajo.

La Sra. Presidente da por terminada la sesión a las 14,40 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 765776 CU4D1-QSNRA-6IBGM ADDB87EE719209A7AA045A7497D5E9BA85D3974B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Arroyo de la Encomienda a 10 de noviembre de 2017,

LA PRESIDENTE EL SECRETARIO

Fdo.: Graciela Huidobro Quirce Fdo.: Carlos Rodríguez Fermoso

LOS VOCALES

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 765776 CU4D1-QSNRA-6IBGM AD0B87EE719209A7AA045A7497D5E9BA85D3974B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.